

Santiago, 01 de diciembre de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Referencia: Hecho Esencial – Junta Extraordinaria
de Accionistas

Señor Superintendente:

Comunico a usted, en calidad de hecho esencial, que con fecha 30 de noviembre de 2017, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la Ley 18.046, la unanimidad de las acciones de Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A. se auto convocó, llevándose a cabo una Junta Extraordinaria de Accionistas a la que asistieron la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, aprobando por la unanimidad de los accionistas, lo siguiente:

Aumentar el capital social de la compañía desde la suma de \$12.000.000.000, que corresponde al capital de la sociedad, dividido en 4.600.000 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie y de igual valor, a la suma de \$20.000.000.000, dividido en 7.800.000 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie y de igual valor, esto es, se acordó aumentar el capital social en la suma de \$8.000.000.000, mediante la emisión de 3.200.000 de nuevas acciones de pago, de la misma serie que las actualmente emitidas, sin valor nominal.

Sin otro particular, le saluda atentamente



Enrique González Fiegel
Gerente General
COLMENA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.